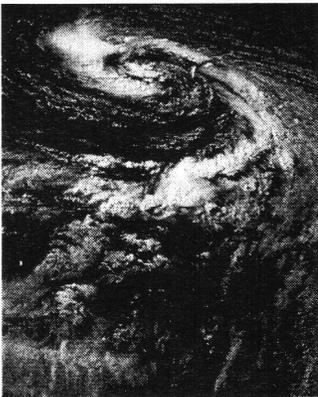


Habitaría

Prevención de desastres y regulación del uso del suelo

José Antonio Pérez Campos*



El ojo de un huracán visto desde un satélite.

La historia de la humanidad se encuentra atada a los desastres. La mayor parte de las culturas hacen referencias importantes a diferentes episodios que enfrentaron para poder sobrevivir. La mitología encontró una rica veta en el uso de los desastres. Una de las formas más importantes en que los hombres han conocido a la naturaleza es a través del embate de los fenómenos destructivos.

A medida que la evolución de la sociedad logra importantes niveles de desarrollo, se multiplican los problemas y aspectos a resolver, tanto por su considerable aumento de miembros, como por la presión que efectúa en el medio ambiente; diferentes grupos de estudiosos llegaron a la conclusión de que es en las ciudades donde en la actualidad se registra una mayor afectación al medio.

Durante este siglo se presentó el fenómeno de la urbanización o mejor dicho, del crecimiento urbano. De acuerdo con las resoluciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II), la mitad de la población mundial se encuentra viviendo (padeciendo) en áreas urbanas.¹

En México, la dinámica de urbanización es mayor que el promedio mundial, ya que en los últimos 50 años la población urbana se triplicó, ahora viven en ciudades seis de cada diez mexicanos, cuando en 1940 lo hacían dos de cada diez.²

La situación es clara, estamos ante un fenómeno irreversible. Las ciudades tienen un auge considerable porque es allí donde se encuentran las condiciones de cercanía, comunicación, resguardo, economía del espacio y plusvalía. Son el centro de las finanzas mundiales, de la industria, de la diversidad cultural y dinamismo político; son intensamente productivas, creativas e innovadoras de actividades de riesgo y de presión al medio.

Es importante comentar que estamos viviendo el decenio para la reducción de los desastres naturales; de acuerdo con los resoluciones en diciembre de 1989 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pretende que la población del mundo, al iniciar el siglo XXI, se encuentre protegida de este tipo de fenómenos.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastres (UNDRO), ocurren 20 desastres de primera magnitud en el mundo por año. En los últimos 20 años se han perdido casi tres millones de vidas y se estima que mil millones de personas han sufrido perjuicios y trastornos. Adicionalmente se considera que el 95 por ciento de las muertes por esta causa se registra en los países en vías de desarrollo, donde habitan dos tercios de la población del mundo. Se evalúa en 50 mil millones de dólares estadounidenses el valor promedio anual de las pérdidas en el planeta.³

*Geógrafo, subdirector de Estrategias Sectoriales de la Dirección General de Desarrollo Urbano en Sedesol.

El concepto de desastre es variable, se debate aún si debe existir impacto directo en el hombre. El binomio ignorancia-pobreza impone también su aportación. Se encuentra en estudio la relación sinérgica entre los desastres naturales y los de tipo tecnológico.

Una alteración ecológica irreversible trae como consecuencia un desastre natural; por ejemplo, la presencia de inundaciones es consecuencia de la deforestación y de la erosión de los ecosistemas que los rodean; o bien, un terremoto puede ocasionar la ruptura de los ductos de combustible que abastecen la ciudad, emergiendo así un desastre tecnológico. Dos factores han provocado este vínculo: el crecimiento poblacional, especialmente en áreas urbanas, y la creciente industrialización.

Existen pocos datos e información que hagan evidentes los vínculos entre los desastres naturales y los tecnológicos. Lo que se logra afirmar es la existencia de complejas relaciones causa-efecto. En lo sucesivo es importante considerar la acción conjunta de los fenómenos naturales y los tecnológicos, los cuales pueden presentarse de manera rápida o lenta. El viento y el agua logran actuar como catalizadores o detonadores con implicaciones a largo plazo sobre los ecosistemas. Una serie de elementos o situaciones incrementan la ocurrencia y el impacto de los eventos naturales sobre la infraestructura tecnológica de los países en desarrollo, como México, y éstos son: altas densidades poblacionales, bajos estándares normativos en las viviendas, inadecuada zonificación y planificación de los desarrollos tecnológicos, bajos niveles de construcción y mantenimiento en ductos e instalaciones, además de una inadecuada e insuficiente capacidad para prevenir, prepararse y responder ante los desastres.

A la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), le corresponde la responsabilidad de definir la política nacional sobre el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano. Uno de esos aspectos es el logro del bienestar de la población; para conseguirlo, una de las líneas de acción consideradas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, es proporcionar asistencia técnica a autoridades municipales y estatales en materia de prevención de desastres a través de la regulación del uso de suelo.⁴

Para lograrlo, se implementó una metodología que considera a los cinco fenómenos que ejercen en México mayor impacto negativo en la sociedad: los huracanes, las inundaciones, los sismos, el vulcanismo y los riesgos tecnológicos. De los cuales se estudian las causas que los originan y agravan, la identificación de las zonas con mayor peligro, y los componentes urbanos que más afectan; además se proponen las medidas de prevención y mitigación de desastres por cada causa que genera o aumenta el peligro.⁵

Esta metodología se desarrolló como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades municipales de cinco ciudades representativas de la presencia de cada uno de los fenómenos analizados: Campeche, San Luis Potosí, Oaxaca, Colima y Acapulco.

Se promueve plasmarla en los planes y programas de desarrollo urbano, principalmente en ciudades medias y pequeñas, las cuales absorben el crecimiento urbano que se registra en el país, para así incrementar la posibilidad de bienestar en la población y la sustentabilidad de las mismas.

En adición y de acuerdo con las recomendaciones de la Agenda XXI, para lograr la sustentabilidad de las ciudades es necesario superar los siguientes retos:⁶

Mejorar los servicios de salud, agua, saneamiento, disposición de residuos sólidos, etcétera; reducir los peligros físicos y los accidentes asociados con la gestión y el hacinamiento, con medidas para prevenir los desastres naturales o causados por el hombre y mitigar sus efectos; lograr una relación ecológicamente sostenible con la región circundante; garantizar que la "huella ecológica" de la ciudad —sus efectos sobre sostenibilidad mundial— sea positiva.

Los recursos terrestres son la base de los sistemas de la vida humana y proporcionan los suelos, la energía, el agua y la posibilidad de realizar todas las actividades humanas.

Un importante aspecto a considerar en los primeros cinco lustros del siguiente siglo, es el suministro de agua para las ciudades. Es necesario conciliar la planificación del desarrollo urbano con la disponibilidad de los recursos hídricos⁶

Notas:

¹ Naciones Unidas. Programa de Hábitat: Objetivos y Principios, Compromisos y Plan de Acción Mundial. Informe de la Comisión 1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos Hábitat II. A/Conf. 165/L.6/Add.1. Estambul, Turquía; del 3 al 14 de junio de 1996.

² Pérez Campos, José Antonio. *La importancia de la regulación del suelo en la prevención de desastres*. Trabajo presentado en el Seminario de Protección Civil. La participación social. Marco jurídico y reglamentario. Departamento del Distrito Federal: del 29 de julio al 1 de agosto de 1996.

³ Naciones Unidas. "Los Desastres Naturales" ¿Estás preparado? Departamento de información pública de la ONU. DPI/1225-92522, Agosto de 1992.

⁴ Secretaría de Desarrollo Social. Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000: Dirección General de Desarrollo Urbano 1996.

⁵ Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobernación. *Programa de 100 ciudades. La Prevención y Mitigación de Desastres en el Desarrollo Urbano*: mayo de 1994.

⁶ Secretaría de Desarrollo Social. Agenda XXI y Declaración de Río. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. *La Cumbre de la Tierra*. Río de Janeiro, Brasil: junio de 1992. Reproducción de los documentos originales de la ONU.



Nuestro país aún no cuenta con un sistema efectivo para prevenir desastres.



Una alteración ecológica trae como consecuencia un desastre natural.

